



## DIAGNOSTICO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

### SEPTIMO AÑO BASICO – 2021

Nombre	
Curso	Septimo año Básico

1.

Lee la siguiente noticia y luego responde las preguntas.

*Más de 500 jóvenes ya emprendieron rumbo para ser parte de una nueva versión del programa “Vive Tus Parques” del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF). (...) La cruzada medioambiental tiene como finalidad generar un espacio de participación y trabajo para la puesta en valor de parques y reservas nacionales, y así formar jóvenes líderes conscientes de la importancia del patrimonio natural y cultural, del trabajo en conjunto con las comunidades, y de la promoción del desarrollo sustentable de nuestro país. Más de 500 jóvenes realizarán trabajos voluntarios en programa Vive Tus Parques. En: Noticias Conaf, 25 de enero de 2018.*

1. ¿Qué es la CONAF y cuál es su finalidad?

.....  
.....

2.- ¿Qué actividad importante tenía que realizar los jóvenes?

.....  
.....

3.- ¿Qué condición tenían que tener los jóvenes al participar en este estudio?

.....  
.....  
.....

## Poderes del Estado

¿Sabes cuales son los Cargos y poderes políticos?

Ministros, Jueces, Presidente, Diputados y Senadores, ¿ a cuales corresponde la descripción del cuadro?

Descripción	Cargo	Poder
“Su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.”		
“Son los colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el gobierno y administración del Estado.”		
“Para ser elegido en este cargo se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, tener cumplidos veintiún años de edad, haber cursado la Educación Media o equivalente y tener residencia en la región a que pertenezca el distrito electoral correspondiente.”		
“Para ser elegido en este cargo se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, haber cursado la Educación Media o equivalente y tener cumplidos treinta y cinco años de edad el día de la elección.”		
“Son nombrados por el Presidente de la República, eligiéndolos de una nómina de cinco personas que, en cada caso, propondrá la misma Corte, y con acuerdo del Senado.”		